



**Convención Internacional
sobre la Eliminación de
todas las Formas de
Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1270
23 de marzo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

52º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1270ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 18 de marzo de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. ABOUL-NASR

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS
PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Proyecto de observaciones finales concernientes a los informes
periódicos 11º a 14º de Yugoslavia (continuación)

Proyecto de observaciones finales concernientes al informe inicial y al
segundo informe periódico de la República Checa

TERCER DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa) (continuación)

Proyecto de observaciones finales concernientes a los informes periódicos 11º a 14º de Yugoslavia (CERD/C/52/Misc.39'; futuro CERD/C/304/Add.50) (continuación)

Párrafo 15 (continuación)

1. El PRESIDENTE dice que se ha aceptado una nueva versión de las oraciones segunda y tercera del párrafo 15, que pide al Sr. Rechetov que lea en voz alta.
2. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que la nueva versión de las oraciones segunda y tercera es la siguiente: "Although the State Party has argued that its recent actions in Kosovo and Metohija were carried out exclusively with a view to combating terrorism, the Committee notes with serious concern that a great number of victims of the recent events are civilians, including women and children, whose deaths cannot be justified by any means. It states that any attempt to push for a military solution of the long-standing crisis in Kosovo could have disastrous consequences" (Pese a que el Estado Parte ha sostenido que llevó a cabo sus recientes acciones en Kosovo y Metohija con el único propósito de combatir el terrorismo, el Comité advierte con grave preocupación que un gran número de víctimas de los acontecimientos recientes son civiles, entre ellos mujeres y niños, cuya muerte no hay modo de justificar. Declara que todo intento de presionar para que se llegue a una solución militar de la prolongada crisis en Kosovo podría tener consecuencias desastrosas).
3. Si el Comité está dispuesto a aprobar la nueva versión del párrafo 15, entonces se podrá suprimir la última oración del párrafo 21, cuya versión inglesa dice así: "It considers that any action against terrorist groups should be proportionate to the aim sought and not represent a risk for those not directly involved in terrorist acts".
4. El PRESIDENTE dice que el Comité podrá tratar la última propuesta del Sr. Rechetov cuando examine el párrafo 21.
5. Queda aprobado el párrafo 15 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 16

6. El Sr. van BOVEN propone que se suprima la última frase del párrafo 16 ("nor tried before Yugoslav domestic courts"). Entonces, el párrafo dirá: "It is regretted that the cooperation of the State Party with the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia remains insufficient and that individuals indicted for war crimes and crimes against humanity are not put at the disposal of the Tribunal" (Se lamenta que el Estado Parte aún no esté cooperando lo suficiente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y que no estén a disposición del Tribunal las personas acusadas de

*/ Documento distribuido en la sesión en inglés únicamente.

cometer crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad). Tal como está redactado, el texto da la impresión de que así se haya formulado una acusación y dictado un mandamiento de detención, el Gobierno de Yugoslavia conservará la posibilidad de trasladar al acusado ante el Tribunal o de enjuiciarlo en sus tribunales nacionales. El estatuto del Tribunal no dispone otra posibilidad: cuando el Tribunal formule una acusación, las autoridades correspondientes tendrán la obligación de entregar a la persona acusada y no podrán -y esta es la posición de las Naciones Unidas y del Secretario General- invocar razones constitucionales internas para no hacerlo.

7. Entonces, se podría introducir en alguna otra parte del texto otra oración sobre el procesamiento de las personas ante los tribunales nacionales.

8. El Sr. de GOUTTES respalda la propuesta del Sr. van Boven puesto que el objetivo del párrafo es la cooperación con el Tribunal Penal Internacional. De acuerdo con la práctica habitual del Comité, se podrá incorporar en otro párrafo la petición de que el Estado Parte suministre al Comité información sobre el enjuiciamiento ante los tribunales nacionales de delitos que se refieran a la aplicación de la Convención.

9. El Sr. RECHETOV (Relator del país) remite al Sr. de Gouttes al párrafo 22 que también se refiere a la cooperación con el tribunal. Tal vez sea preferible evitar una repetición.

10. Acerca del punto planteado por el Sr. van Boven, el orador dice que a su juicio la resolución del Consejo de Seguridad que establece el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia no impide que los tribunales del país enjuicien a las personas por crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad.

11. El Sr. van BOVEN dice que desde luego también se da por sentado que las autoridades del país tramitarán causa en perjuicio de esas personas y las enjuiciarán. El Tribunal Penal Internacional sólo puede enjuiciar un limitado número de casos. No necesariamente sustituye a los tribunales del país. Ahora bien, una vez que el Tribunal ha instruido el sumario, acusado formalmente a alguien y establecido su competencia -y, tal como la interpreta el orador, la frase "individuals indicted for war crimes and crimes against humanity" (personas acusadas de crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad) significa que el Tribunal ha formulado dichas acusaciones- el Estado Parte no puede negarse a reconocer el mandamiento de detención emitido por el Tribunal ni a entregar a la persona porque él mismo lo va a procesar. En tales casos, la fundamental competencia recae en el Tribunal, como ha recalcado el Secretario General en su prolongada correspondencia con el Gobierno de Yugoslavia. El Comité no debe asumir una posición diferente.

12. El texto del párrafo 22 es satisfactorio. En sus debates, el Comité ha lamentado, además, que apenas haya habido casos, tal vez sólo uno, de enjuiciamiento ante los tribunales nacionales.

13. El Sr. YUTZIS dice que respalda la propuesta del Sr. van Boven, que es un fiel reflejo del debate sostenido en el Comité.

14. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que no pone ninguna objeción a la propuesta de supresión, pero en razón a la claridad habría que incorporar, en el texto inglés las palabras "by this Tribunal" entre "indicted" y "for war crimes".

15. Queda aprobado el párrafo 16 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 18

16. El Sr. SHERIFIS dice que habría que emplear las mismas palabras que se convinieron en la mañana para las observaciones finales referentes a Ucrania, a saber: "The Committee recommends that the State Party take all appropriate measures to ensure education and teaching in the mother tongue of minorities wherever possible" (El Comité recomienda que el Estado Parte tome todas las medidas del caso para asegurar, en lo posible, la educación y la enseñanza en el idioma materno de las minorías.)

17. El PRESIDENTE advierte que esta propuesta debilita el texto.

18. El Sr. GARVALOV propone que en la primera línea de la versión inglesa se incorpore la palabra "all" entre "full enjoyment by members of" y "minorities". Así se ajustará más al texto del párrafo 10 ("Concern is expressed about continuous reports indicating that, despite constitutional and legal safeguards, access of certain minorities to education, public information and cultural activities in their own language is not fully guaranteed").

19. El Sr. DIACONU dice que el párrafo 10 habla del acceso a la educación en el idioma materno mientras que el párrafo 18 se refiere al pleno disfrute del derecho a la educación en el propio idioma de las minorías. El disfrute significa que el Estado tiene la obligación de crear escuelas para todos mientras que el acceso hace pensar que las escuelas acogerán a quienes quieran asistir a ellas. El orador propone la siguiente redacción: "Efforts should be pursued in order to guarantee full enjoyment by members of all minorities of their rights to public information and cultural activities, as well as to education, wherever possible, in their own language" (Habría que intentar garantizar que los integrantes de todas las minorías disfruten plenamente de sus derechos a la información pública y las actividades culturales, así como a la educación, en lo posible, en su propio idioma). Esta sería una formulación más flexible de la idea de la educación en el idioma materno -que en realidad no se puede garantizar a todos- sin excluir el derecho al pleno disfrute de la información pública y las actividades culturales. El orador no sólo está pensando en los albaneses en Kosovo, hay albaneses en otras zonas, así como también otras minorías.

20. El Sr. BANTON respalda la propuesta del Sr. Diaconu.

21. El Sr. GARVALOV señala que Yugoslavia es un caso especial. El Comité no puede emplear las mismas palabras que en relación con Ucrania porque ese es un caso diferente. No quiere que se impida el uso de su idioma en las escuelas a una minoría particular en Yugoslavia mientras que otras disfrutaban de este derecho. De este modo, le resulta inadmisibles la propuesta de utilizar la frase "wherever possible", en el texto inglés, porque debilita mucho el texto.

22. El PRESIDENTE, en su calidad de miembro del Comité, dice que se inclina a contestar con el Sr. Garvalov.

23. El Sr. BANTON observa que esta es una cuestión que también se plantea en su propio país. ¿Cuántas personas tienen que hablar galés en una comunidad para exigir a las autoridades de educación que haya centros en que la enseñanza se imparta en este idioma? Es un problema práctico que entraña la utilización de

una pequeña parte del presupuesto para la educación. El orador no cree que el Comité pueda decir que un Estado debe impartir educación en el idioma materno cuando sólo un muy escaso número de padres de familia quieren que sus hijos la reciban. Es inevitable el empleo de una fórmula como "wherever possible" o "wherever practical".

24. El Sr. GARVALOV dice que está dispuesto a aceptar la propuesta del Sr. Diaconu, pero quiere que conste que se refiere a una sola minoría en Yugoslavia, la búlgara, y que ha dejado bien claro para la delegación del Estado Parte que esa minoría no recibe el mismo trato en razón a la educación en el idioma materno que las otras minorías en ese país.

25. Queda aprobado el párrafo 18 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 21

26. El PRESIDENTE recuerda que durante el examen del párrafo 15 el Sr. Rechetov propuso que se suprimiera la segunda oración.

27. Queda aprobado el párrafo 21 tal como ha sido modificado.

Párrafo 22

28. El Sr. RECHETOV (Relator del país) propone introducir la frase "by the Tribunal", en la versión inglesa, entre "handing over those indicted" y "for war crimes and crimes against humanity" de un modo muy análogo a lo que se hizo en el párrafo 16.

29. Queda aprobado el párrafo 22 tal como ha sido modificado.

30. El PRESIDENTE ruega que el Comité reanude su examen del párrafo 8, ya que no se decidió si se suprimía o no la segunda oración.

Párrafo 8

31. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que le parece que es una oración importante y propone que se traslade a la sección E (Sugerencias y recomendaciones) y que se redacte nuevamente de modo que preconice la modificación del estatuto de Kosovo para mejorar las circunstancias actuales de la población. Es discutible si se pide o no más autonomía, pero hay que mantener la idea de crear un marco para un más amplio goce de los derechos humanos.

32. El Sr. DIACONU señala que la autonomía no es más que un medio de conseguir los derechos humanos. Propone suprimir el párrafo 8 e incorporar el párrafo siguiente en la sección E después del párrafo 19: "The Committee expresses the hope that a solution for Kosovo and Metohija could include a status of autonomy for this part of the State Party as a means of better enjoyment of human rights by everyone" (El Comité expresa la esperanza de que la solución para Kosovo y Metohija incluya el estatuto de autonomía para este segmento del Estado Parte como un medio de que todos disfruten mejor de los derechos humanos).

33. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que si se modifica "expresses the hope" por "expresses the opinion", en el texto inglés, estará de acuerdo con la propuesta del Sr. Diaconu.

34. El Sr. SHERIFIS propone que se establezca un grupo de trabajo para llegar a una formulación aceptable. Es partidario de que se haga referencia a la Recomendación general XXI.

35. El Sr. GARVALOV dice que la opinión general de los albaneses de Kosovo es que han sido despojados de su autonomía y, por lo tanto, no pueden aceptar nada menos que la independencia. El Comité tiene que aceptar este hecho. Lo menos que puede hacer es animar al Estado Parte a utilizar todos los medios disponibles, hasta la autonomía, para solucionar la situación en Kosovo y Metohija de modo que pueda asegurar mejor que todos disfruten los derechos humanos. Ni siquiera una redacción en este sentido hará justicia a las legítimas exigencias de los albaneses de Kosovo.

36. El Sr. BANTON contesta con la propuesta de incorporar un nuevo párrafo después del párrafo 19. Propone el texto siguiente que menciona las tentativas actuales de órganos como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea de contribuir a la negociación de una solución: "The Committee recommends that the State Party, in consultation with others, seek a solution for Kosovo and Metohija which includes a status of autonomy for this part of the State Party as a means of better enjoyment of human rights by everyone" (El Comité recomienda que, en consulta con otros, el Estado Parte busque una solución para Kosovo y Metohija que incluya el estatuto de autonomía para este segmento del Estado Parte como un medio de que todos disfruten mejor de los derechos humanos).

37. El PRESIDENTE, a título individual, dice que está poco dispuesto a aconsejar a un Estado Parte que involucre a otros órganos en la búsqueda de una solución para sus dificultades. Sí está dispuesto, empero, a recomendar la autonomía con toda firmeza.

38. El Sr. de GOUTTES dice que, en sus conversaciones con el Estado Parte, en repetidas ocasiones los seis países del Grupo de Contacto han excluido tanto la independencia como el mantenimiento del statu quo y en cambio han preconizado un mayor grado de autonomía. El orador apoyará la propuesta del Sr. Diaconu si se sustituyen, en el texto inglés, las palabras "a status of autonomy" por "a higher degree of autonomy".

39. El PRESIDENTE, a título personal, dice que preferiría "a high degree of autonomy".

40. El Sr. YUTZIS dice que no puede aceptar un texto que no concuerde con la Recomendación general XXI o que cercene el planteamiento de la recuperación de la autonomía perdida. Se inclina por la propuesta del Sr. de Gouttes de las palabras "the higher degree of autonomy".

41. El Sr. SHAHI dice que no tiene sentido recomendar un "higher degree" de autonomía si se ha privado de su autonomía a las personas étnicamente albanesas. Propone hablar de "recovery of a status of autonomy". También propone que se suprima el adjetivo comparativo "better" antes de "enjoyment of human rights".

42. El Sr. DIACONU dice que el Comité no puede preconizar el restablecimiento de la condición de autonomía que existía en la ex Yugoslavia. Los Estados Partes no tienen la obligación de conceder autonomía. Sólo se les puede animar a utilizarla como un medio de garantizar el disfrute de los derechos humanos. Lo que él quiere decir cuando habla de un estatuto de autonomía es un documento

concertado con la minoría concernida que tenga una condición internacional formal.

43. El PRESIDENTE pregunta si el Comité quiere proceder de acuerdo con la propuesta del Sr. Shrifis de crear un grupo de trabajo para que elabore un texto de avenencia.

44. Así queda acordado.

Proyecto de observaciones finales concernientes al informe inicial y al segundo informe periódico de la República Checa (CERD/C/52/Misc.31*, Future CERD/C/304/Add.47)

Párrafo 11

45. El Sr. DIACONU (Relator del país), en respuesta a una pregunta del PRESIDENTE, dice que el partido político que se menciona en el párrafo 11 sí existe y que no se ha adoptado ninguna medida en su contra por motivos políticos. El Estado Parte no ha negado su existencia.

46. El Sr. GARVALOV dice que la existencia de ese partido contraviene el artículo 4, un punto que planteó durante el examen del informe del Estado Parte.

47. Queda aprobado el párrafo 11.

Párrafo 13

48. El Sr. DIACONU (Relator del país) dice que, en la cuarta línea de la versión inglesa, donde dice "article 7" debe decir "article 5".

49. Queda aprobado el párrafo 13 con la modificación introducida.

Párrafo 16

50. El Sr. DIACONU (Relator del país) dice que el párrafo 16 se debe a un error y debería suprimirse.

51. Queda suprimido el párrafo 16.

Párrafo 17

52. El Sr. GARVALOV propone que en la tercera línea del texto inglés se sustituya la palabra "individuals" por "persons".

53. Queda aprobado el párrafo 17 con la modificación introducida.

Párrafo 19

54. El Sr. DIACONU (Relator del país) dice que en la última oración habría que sustituir la palabra "among" por "and" en la versión inglesa.

* / Documento distribuido en la sesión en inglés únicamente.

55. Queda aprobado el párrafo 19 con la modificación introducida.

Párrafo 24

56. El Sr. DIACONU (Relator del país), de resultados de una propuesta del Sr. van BOVEN, propone que se amplíe la versión inglesa del final del párrafo para que diga "...adolescents in institutions, in particular members of the Roma community".

57. Queda aprobado el párrafo 24 con la modificación introducida.

58. Queda aprobada la totalidad del proyecto de observaciones finales concernientes al informe inicial y al segundo informe periódico de la República Checa tal como ha sido modificado.

TERCER DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
(tema 12 del programa) (A/52/18; A/52/471; A/52/528; resoluciones de la Asamblea General 52/111 y 52/109; E/1997/87; E/CN.4/1997/68/Add.1; E/CN.4/1998/77/Add.1 y Add.2)

59. El Sr. BANTON, refiriéndose al párrafo 667 del informe del Comité presentado al quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (A/52/18) y la resolución 1997/74 de la Comisión de Derechos Humanos, dice que, por indicación del Comité, envió una carta al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos con una lista de temas para que el Comité los remitiera a análisis especializados como base para la labor preparatoria de la Conferencia Mundial sobre racismo y discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Ha recibido un fax de la oficina ejecutiva del Secretario General, de fecha 16 de octubre de 1997, referente a los arreglos para la designación de un comité preparatorio de la Conferencia. Se cuenta con que el presidente del comité preparatorio colabore con el Presidente del Comité en la preparación de la Conferencia Mundial. La comunicación termina con la garantía de que en la Conferencia se tendrá plenamente en cuenta la información que el Comité haya recogido. El orador espera que el Comité pida que el Presidente recabe más información sobre la marcha de los trabajos del comité preparatorio y el papel del Comité en este contexto.

60. También en relación con el tema del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, el orador pone de relieve el informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (A/52/471). El párrafo 42 es de especial interés para el Comité con respecto a su examen del próximo informe periódico del Brasil. El orador también pone de relieve la resolución 52/111 de la Asamblea General, principalmente el párrafo 30 concerniente a la función del Comité de asistencia al comité preparatorio de la Conferencia Mundial, y la resolución 52/109 de la Asamblea General sobre las medidas para combatir las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

61. El Sr. NOBEL incita al Comité a iniciar lo antes posibles discusiones oficiales u oficiosas sobre la participación activa en los preparativos de la Conferencia Mundial sobre racismo y discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Si espera que se ponga en marcha todo el proceso, se expondrá a quedar al margen. Además, será una lástima que la Conferencia

Mundial no disponga de la experiencia singular ni los conocimientos del Comité. El orador propone que el Comité organice un seminario de medio día de duración, para los representantes de las misiones permanentes, para poner de relieve sus logros y posibilidades en la lucha contra la discriminación racial.

62. El PRESIDENTE dice que la resolución 52/111 de la Asamblea General es muy clara. La Asamblea General decidió que la Comisión de Derechos Humanos hiciera las veces de comité preparatorio de la Conferencia Mundial y pidió a los gobiernos, al Comité y a otros mecanismos de derechos humanos "que presten asistencia al comité preparatorio, que realicen exámenes y remitan al comité preparatorio, por intermedio del Secretario General, recomendaciones respecto de la Conferencia Mundial y su preparación". El Comité no podrá hacer más que lo que le asigna la resolución.

63. La Sra. McDUGALL dice que se ha reunido con los representantes de todos los órganos que participan en los preparativos de la Conferencia y ha llegado a la conclusión de que cualquier grupo que decida utilizar su energía para participar de un modo dinámico y dar el impulso necesario a las actividades podrá llenar una función no sólo de asistencia sino de liderazgo, que celebrarán tanto la Secretaría como la Comisión, puesto que hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión importante. La oradora está de acuerdo con el Sr. Nobel que la Conferencia será lo esencial de las actividades de las Naciones Unidas en el Tercer Decenio y que el Comité debe desempeñar una función central y comenzar a darle forma de inmediato. Debería considerar la posibilidad de establecer sin demora un grupo de trabajo para comenzar la labor de enlace con el comité preparatorio antes de concluir el presente período de sesiones.

64. El PRESIDENTE dice que el Comité todavía no sabe nada de la marcha del proceso preparatorio. Para poder prestar asistencia y examinar las medidas de seguimiento, deberá intervenir en la labor del comité preparatorio. El Presidente prevé dificultades para conseguir la información necesaria en el tiempo disponible.

65. La Sra. McDUGALL dice que el grupo de trabajo que propone será un primer paso en esta dirección.

66. El Sr. van BOVEN dice que, como no se sabe nada de la labor del Comité, que tiene una posición marginal en el sistema de las Naciones Unidas, la Conferencia Mundial será una buena oportunidad para que se le conozca. El Comité debería actuar con más ahínco sin esperar una invitación para hacerlo; debería hacer saber que existe. El orador coincide con el Sr. Nobel y la Sra. McDougall.

67. El Sr. SHAHI dice que, a pesar de que el Comité es el principal órgano dedicado a la eliminación de la discriminación racial, sólo se le está pidiendo que ayude a otros órganos y está dejando que se le reduzca a un papel marginal en las cuestiones referentes al racismo. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia está llevando la batuta y, si bien su labor es valiosa, no tiene experiencia en la evaluación del cumplimiento de la Convención por los Estados Partes. En el tiempo que queda del período de sesiones, el Comité debe concentrarse en la Conferencia, con la condición, desde luego, de que concluya su examen de las situaciones urgentes como la de Yugoslavia y Rwanda.

68. En su 51º período de sesiones, el Comité ya llamó la atención hacia los dos seminarios organizados como parte del proceso preparatorio, uno sobre la inmigración y otro sobre la función de la Internet en la difusión de ideas racistas. El Sr. Garvalov y la Sra. Sadiq Ali están elaborando un documento de trabajo sobre el artículo 7 de la Convención, junto con la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, pero no será suficiente como aporte del Comité. La Internet está destinada a llevar la delantera en la difusión de propaganda racista por su bajo costo y su facilidad de acceso; el Comité debería tomar más medidas a este respecto. Como dijo el Sr. Diaconu en el anterior período de sesiones, "la conferencia mundial proyectada proporcionará al Comité la ocasión de salir de la sombra. Para ello tendrá que participar, ciertamente, en los trabajos del comité preparatorio, pero sobre todo presentar un informe completo sobre las minorías, los inmigrantes, los extranjeros y las poblaciones autóctonas... desde la perspectiva de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, pero sobre todo a partir de los informes presentados por los gobiernos. Dado el número de informes presentados, ello constituye una tarea considerable para la que el Comité podrá pedir el apoyo de la Secretaría" (CERD/C/SR.1244, párr. 37).

69. El Comité designó al orador como su representante ante el comité preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en la que el Comité intervino en la persuasión de otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para que adoptaran medidas de alerta temprana y procedimientos de acción urgente.

70. El Sr. de GOUTTES dice que respalda la propuesta de la Sra. McDougall de crear un grupo de trabajo que pueda entrar en contacto antes de finalizar el presente período de sesiones y definir la función concreta del Comité en la preparación de la Conferencia Mundial. También tendrá la ventaja de afirmar la presencia del Comité en una rama en la que no ha tenido la importancia que merece. Aparte de las ideas propuestas sobre la discriminación y la Internet y el estudio del artículo 7, también está el importante tema de la discriminación racial o étnica en el sector privado, en aspectos como la vivienda, el empleo y el comercio.

71. El PRESIDENTE dice que los miembros del Comité han producido un gran número de estudios a lo largo de los años que podrían constituir un aporte a la conferencia. Entretanto, empero, hay que informar al Comité de la marcha del proceso preparatorio. Además del grupo de trabajo proyectado, tal vez un miembro del Comité pueda asistir a las reuniones del comité preparatorio, para obtener esa información, sobre todo con relación a la financiación de la conferencia.

72. El Sr. SHERIFIS pregunta si se han fijado la fecha y el lugar de la Conferencia. En realidad, la Asamblea General ha admitido que el Comité tiene un papel en la realización de análisis y la presentación de recomendaciones, además del de participante activo en la conferencia; el papel del Comité deberá ser no sólo activo sino de primer orden, que es su legítimo papel, y deberá participar en la labor del comité preparatorio. La conferencia deberá ser un tema prioritario del programa del período de sesiones del Comité de agosto de 1998.

73. La Sra. McDOUGALL dice que una de las tareas del proyectado grupo de trabajo será obtener respuestas a las diversas preguntas del Comité y rendir cuentas a éste a más tardar el último día del período de sesiones.

74. El Sr. YUTZIS dice que parece que hay consenso en torno al papel dinámico que el Comité debe llenar en la preparación de la conferencia, pese a que aún no se ha determinado su aporte concreto a la propia conferencia. Hasta el momento se ha hecho poco y, como dijo la Sra. McDougall, por supuesto que se agradecerá cualquier iniciativa.

75. El Sr. BANTON recuerda que se va a celebrar la conferencia durante el Tercer Decenio y que la declaración inicial del Programa de Acción para el Decenio salió del Comité. Esa declaración, de considerable importancia, indica que las medidas más importantes para alcanzar los objetivos del Decenio serán las que tomen los Estados Partes en sus propias jurisdicciones. Algunas personas y algunos órganos piensan que el programa de la conferencia es una cuestión de política exterior de los Estados, pero la declaración da prioridad a las políticas internas de los Estados. ¿Quién más indicado que el Comité para formular comentarios sobre esas políticas internas? Esta debe ser la base de la pretensión del Comité de un papel destacado en la preparación de la conferencia.

76. El Comité deberá tener un grupo de trabajo abierto, que deberá funcionar por correspondencia después de la clausura del presente período de sesiones. Sus miembros deberán examinar detenidamente la resolución de la Comisión de Derechos Humanos que contiene los proyectados objetivos de la conferencia, que son más concretos que los de las dos conferencias mundiales previas sobre el tema. Un documento de la Secretaría que exponga las decisiones clave ya tomadas respecto a los preparativos de la conferencia podrían ser útil para los integrantes del grupo de trabajo.

77. El PRESIDENTE dice que el comité preparatorio va a elaborar un documento para someterlo a la conferencia, que lo examinará y probablemente lo modifique. El Comité deberá averiguar de qué modo podrá hacer una contribución efectiva al funcionamiento de ese mecanismo.

78. El Sr. GARVALOV propone que el Presidente envíe una carta a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y al Presidente de la Comisión para informarles de que el Comité ha debatido la cuestión y pedirles que vinculen al Comité lo más posible, por conducto de uno de sus representantes, al funcionamiento del comité preparatorio. En cuanto al programa de la conferencia, ya es hora de que quede sentado que el Comité deja claro para los Estados Partes que uno de los mayores problemas que arrostran el Comité y la comunidad internacional en la lucha contra la discriminación racial es el del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a la Convención.

79. El Sr. SHAHI está de acuerdo que la composición del grupo de trabajo debe quedar abierta. Respalda la propuesta del Sr. Garvalov de enviar una carta a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 55º período de sesiones, en que se indique el interés del Comité de participar, por conducto de uno de sus representantes, en los preparativos de la Conferencia Mundial. La carta podría decir que, como la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial es responsabilidad fundamental de los Estados, la experiencia que el Comité ha adquirido en el examen de los informes de los

Estados Partes y la preparación de recomendaciones generales le permite hacer un aporte sobresaliente al logro de los fines de la Conferencia Mundial.

80. El Sr. RECHETOV dice que, al hacer los preparativos de la Conferencia Mundial, el Comité no debe perder de vista su tarea fundamental. Debe aprovechar al máximo el tiempo que queda en su período de sesiones y no dejar pendiente ningún proyecto de observaciones finales, lo que sentaría un mal precedente.

81. El PRESIDENTE dice que el Sr. Rechetov ha planteado un punto importante. Si el Comité se concentra en la Conferencia Mundial y descuida su propia labor, no conseguirá nada. Puesto que lo que más se necesita en la etapa actual es información, el Presidente propone que se establezca un grupo de contacto de tres personas para reunir información sobre los preparativos de la Conferencia Mundial e informar al Comité, con sugerencias sobre el aporte que pueda hacer, en su 1273ª sesión. Entonces se establecerá un grupo de trabajo abierto. El Presidente propone que compongan el grupo de contacto el Sr. Garvalov, la Sra. McDougall y el Sr. Yutzis, bajo la dirección del primero. No habiendo objeciones, dará por sentado que el Comité acepta la propuesta.

82. Así queda acordado.

83. El PRESIDENTE dice que pedirá a la Secretaría que, en coordinación con el Sr. Banton, escriba dos cartas basadas en la propuesta del Sr. Garvalov, que serán firmadas y enviadas antes de la clausura del presente período de sesiones. Las cartas serán breves y expresarán simplemente la buena disposición del Comité a intervenir en los preparativos de la Conferencia Mundial. El Presidente también planteará la cuestión a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, con la que deberá reunirse el próximo día.

84. El Sr. BANTON llama la atención hacia otros tres documentos con respecto al Tercer Decenio: E/1997/87, principalmente el párrafo 41, E/CN.4/1997/68/Add.1 y E/CN.4/1998/77/Add.1, principalmente los párrafos 35 y 39.

85. El PRESIDENTE dice que, con excepción de su examen de los informes del seminario sobre inmigración, racismo y discriminación racial (E/CN.4/1998/77/Add.1) y del seminario sobre la función de la Internet con respecto a las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (E/CN.4/1998/77/Add.2), a los que volverá si alcanza el tiempo, el Comité ha terminado su examen del tema 12 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.